



INDEPORTES
QUINDIO

Eje Cafetero
2023
Juntos

SALVAVIDAS
INSTITUTO QUINDIENSE

QUINDIO
CORAZÓN
de ORO

TÚ Y YO
Somos Quindío

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

RESOLUCION No. 077
ABRIL 19 DE 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ADICION RECURSOS DEL BALANCE PROVENIENTES DEL SUPERÁVIT DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2022 AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DE INDEPORTES QUINDIO"

ORFA MARIA RUIZ AGUDELO jefe administrativa y financiera con delegación de funciones bajo resolución No.068 del 13 de abril del 2023 del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO -INDEPORTES QUINDÍO**, en uso de las facultades de conformidad con la Ordenanza 027 de 1998, Acuerdo No. 11 de 2009, ordenanza No. 022 de 2014 y Decreto No. 088 de enero 21 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 002 de 2020 La Honorable Asamblea adopta EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA PERIODO 2020 - 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO".

Que mediante Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.

Que mediante acta de Junta Directiva No. 03 realizada el 01 de julio de 2022, fue aprobado el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío para la vigencia 2023.

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 019 del 05 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

Que el Departamento del Quindío expidió el DECRETO No. 0954 del 19 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTOS "

Que mediante la Resolución No. 357 de diciembre 21 de 2022 se realiza la liquidación del Presupuesto de **ingresos, gastos de inversión** del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, el 15 de febrero de 2023, fue consignada la suma de: **Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y un Mil Doscientos Once pesos con Setenta y Siete centavos (\$345.881.211,77)**, correspondientes a **SUPERAVIT PARTICIPACION POR LA UTILIZACION DE ALCOHOL POTABLE PRODUCIDO 2022**, la suma de: **Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Diez pesos (\$1.462.010,00)** y **SUPERAVIT IMPUESTO AL CONSUMO 3% DEPORTE**, la suma de: **Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Doscientos Un pesos con setenta y y Siete Centavos (\$344.419.201,77)**, por parte de la Secretaria de

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"**

Hacienda del Departamento del Quindío. Recursos que de acuerdo al procedimiento establecido en la ordenanza 022 de 2014, deben ser adicionados como superávit al presupuesto de INDEPORTES QUINDIO.

DESCRIPCION	VALOR A ADICIONAR
SUPERAVIT PARTICIPACION POR LA UTILIZACION DE ALCOHOL POTABLE PRDUCIDO 2022	1.462.010,00
SUPERAVIT IMPUESTO AL CONSUMO 3% DEPORTE	344.419.201,77
TOTAL	345.881.211,77

Que los integrantes de la Junta Directiva en sesión ordinaria, debatieron y aprobaron por unanimidad el Acuerdo No. 02 DE MARZO 15 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2022, PROVENIENTES DEL SUPERAVIT DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO, INDEPORTES QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2023"

Que la distribución de los recursos se proyectó teniendo en cuenta el cumplimiento de metas aprobadas en el plan de acción para la vigencia 2023, el cual apunta al cumplimiento del plan de desarrollo 2020-2023 TU Y YO SOMOS QUINDIO.

Que, por los anteriores considerandos, Orfa María Ruiz Agudelo jefe administrativa y financiera con delegación de funciones;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar al presupuesto de ingresos del Instituto Departamental De Deporte Y Recreación Del Quindío INDEPORTES QUINDIO, la suma de: **Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Once pesos con Setenta y Siete centavos (\$345.881.211,77)**, discriminados así:

CODIGO	RUBRO	ADICION
1	Ingresos	345.881.211,77
1.2	Recursos de capital	345.881.211,77
1.2.10	Recursos del balance	345.881.211,77
1.2.10.02	Superávit fiscal	345.881.211,77
1.2.10.02.08	Departamento del Quindío R.B. 2022 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos y Similares	344.419.201,77
1.2.10.02.08.01	Departamento del Quindío R.B. 2022 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos y Similares	344.419.201,77
1.2.10.02.09	Departamento del Quindío R.B. 2022 Participación Y Derechos De Explotación Del Ejercicio Del Monopolio De Licores Destilados Y Alcoholes Potables	1.462.010,00
1.2.10.02.09.01	Departamento del Quindío R.B. 2022 Participación Y Derechos De Explotación Del Ejercicio Del Monopolio De Licores Destilados Y Alcoholes Potables	1.462.010,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de inversión del Instituto Departamental De Deporte Y Recreación Del Quindío INDEPORTES QUINDIO, y realizar la homologación de los códigos, rubros y fuentes en los casos que sea necesario, la suma de:



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"**

Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Doscientos Once pesos con Setenta y Siete centavos (\$345.881.211,77), discriminados así:

CODIGO	RUBRO	ADICION
2	Gastos	345.881.211,77
2.3	Inversión	345.881.211,77
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	345.881.211,77
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	345.881.211,77
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	345.881.211,77
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	345.881.211,77
2.3.2.02.02.009.4302075 .2020003630010.96511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Qu	345.881.211,77
2.3.2.02.02.009.4302075 .2020003630010. 96511_107.22	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Qu	300.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075 .2020003630010. 96511_129.22	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Qu	1.462.010,00
2.3.2.02.02.009.4301037 .2020003630009.96511_ 107.22.05	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío - Servi	44.419.201,77

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar este valor en el PAC y adicionar estos recursos al plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las disposiciones legales para este asunto.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia del presente acto administrativo al área técnica para ajustar el Banco de programas y proyectos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Armenia Quindío, a los diecinueve (19) días de abril de 2023.

ORFA MARIA RUIZ AGUDELO

Jefe Administrativa y Financiera con delegación de funciones de
Gerente General Resolución No. 068 de abril 13 de 2023

Proyectó y elaboró: Orfa María Ruiz Agudelo/ Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisó: María Isabel Rojas Vásquez / Jefe área jurídica



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

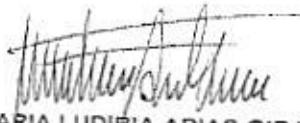
LA SUSCRITA TESORERA Y CONTADORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

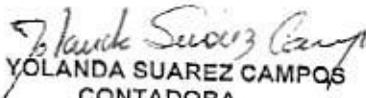
CERTIFICA

Que el Departamento del Quindío el día quince (15) de febrero de 2.023 consigno la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS UN PESO CON 77/100 M/CTE (344.410.201,77)**, a la cuenta corriente **136669994818** de Davivienda, correspondiente a los recursos Superávit Impuesto al Consumo 3% deporte, y la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIEZ PESOS M/CTE (1.462.010,00)**, a la cuenta Corriente Nro.**136669994834** de Davivienda, correspondiente al superávit de participación por la utilización de alcohol potable producido, los recursos del balance liquidados al 31 de diciembre e incorporados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023, según decreto 098 de enero 19 de 2023

DAVIVIENDA	NOMBRE	VALOR
136669994818	Impuesto al consumo 3% deporte	344.419.201,77
136669994834	Monopolio deporte	1.462.010,00

Para constancia se firma en Armenia Quindío, a los seis (06) días del mes de marzo de 2023


MARIA LUDIBIA ARIAS GIRALDO
TESORERA


YOLANDA SUAREZ CAMPOS
CONTADORA

Revisó y Aprobó: Orfa Maria Ruiz Agudelo

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO**
"INDEPORTES QUINDÍO"

Armenia, abril 17 de 2023

Doctor
FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Gerente General

Referencia: Adición recursos superávit departamento del Quindío

De acuerdo a la priorización de necesidades tenidas en cuenta en el plan de acción para la actual vigencia, es necesario adicionar los recursos correspondientes al superávit del departamento del Quindío en las siguientes líneas de inversión a los proyectos 9 y 10, de acuerdo a las necesidades que se presenten.

TOTAL	
Proyecto 9	345.881.211,77
Contratación HEVS, recreación y DSC	44.419.201,77
Proyecto 10	44.419.201,77
Convenios ligas deportivas	301.462.010,00
Contratación personal técnico, biomédico y administrativo	151.462.010,00
	150.000.000,00

Es importante manifestar que la distribución de los recursos fue proyectada teniendo en cuenta el cumplimiento de metas aprobadas en el plan de acción para la vigencia 2022, el cual apunta al cumplimiento del plan de desarrollo 2020-2023 TU Y YO SOMOS QUINDIO, de la siguiente forma:

CODIGO	RUBRO	ADICION
2	Gastos	
2.3	Inversión	2.582.314.529,39
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.582.314.529,39
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	2.582.314.529,39
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	2.524.692.536,85
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	2.519.692.536,85
2.3.2.02.02.009.4302075 .2020003630010.96511	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Qu	345.881.211,77
2.3.2.02.02.009.4302075 .2020003630010. 96511_107.22	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Qu	300.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075 .2020003630010. 96511_129.22	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Qu	1.462.010,00
2.3.2.02.02.009.4301037 .2020003630009.96511_ 107.22.05	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío - Servi	44.419.201,77

Cordialmente,

MAURICIO RAYO OCAMPO
Jefe área técnicaSede Gobernación del
Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, QuindíoPaisaje Cultural
Cafetero Patrimonio de
la Humanidad
Declarado por la
UNESCOTeléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INDEPORTES
QUINDIO

Eje Cafetero
2023

SALVAVIDAS

QUINDIO CORAZÓN
de ORO

TÚ Y YO
Somos Quindío

ACUERDO No. 02
Marzo 15 de 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA ADICION DE RECURSOS DEL BALANCE DE LA VIGENCIA 2022, PROVENIENTES DEL SUPERAVIT DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO, INDEPORTES QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2023"

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA No. 027 DE DICIEMBRE 14 DE 1998, EL ACUERDO 08 DE OCTUBRE 22 DE 2020 Y EL DECRETO 692 DEL 30 DE DICIEMBRE 2020, Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 002 de 2020 La Honorable Asamblea adopta EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA PERIODO 2020 - 2023 "TÚ Y YO SOMOS QUINDIO".

Que mediante Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - "Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas - CCPET", expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los códigos y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.

Que la Ordenanza No. 022 de agosto 31 de 2014, "Por medio de la cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto del sector central y sus entidades descentralizadas del departamento del Quindío", el cual contiene las normas relacionadas con la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, ejecución y control del presupuesto general del departamento y de sus entidades descentralizadas, así como la capacidad de contratación.

Que el título I, capítulo I y siguientes, de la mencionada ordenanza establece el Sistema Presupuestal para el Instituto, y conforme a lineamientos señalados en la Ordenanza, se deberá actuar, en todo lo relacionado con el manejo presupuestal.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 14 del acuerdo No. 08 de octubre 22 de 2020, son funciones de la junta directiva:

(...)

8. Examinar y aprobar el anteproyecto anual de rentas y gastos, y sus modificaciones, analizar y decidir sobre sus balances y estados financieros, de acuerdo con el plan de desarrollo y el plan operativo de la vigencia.

(...)

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza NÚMERO 019 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

Sede Gobernación
del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INDEPORTES
QUINDIO

Eje
Cafetero
2023

SALVAVIDAS

Quindío
CORAZÓN
en CRO

TÚ Y YO
Somos
Quindío

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva de Indeportes Quindío,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la adición de recursos del balance correspondientes a la vigencia 2022, provenientes del superávit del departamento del Quindío, por valor de: **Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y un Mil Doscientos Once pesos con Setenta y Siete centavos (\$345.881.211,77),**

ARTICULO SEGUNDO: Instar al gerente general para que agote el procedimiento necesario para la expedición de la resolución, por la cual se adicionan los recursos al presupuesto general de INDEPORTES QUINDIO.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y tendrá la misma vigencia que la ley organiza otorga para adición de recursos del balance, en cada vigencia.

Dado en Armenia Quindío, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023.


MANUEL ALEJANDRO PATIÑO B.
Presidente
Delegado Gobernador


FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
Secretario
Gerente General

Proyectó y elaboró: Orfa María Ruiz Agudelo / jefe Administrativa y Financiera
Revisó: Mauricio Rayo Ocampo Jefe área técnica
María Isabel Rojas Vásquez / jefe área jurídica

Sede Gobernación
del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural
Cafetero Patrimonio
de la Humanidad
Declarado por la
UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

2023

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
RENTAS Y REGISTRO DE COMERCIO

Administración de Ingresos Adición

Adición Reducción

Total Fecha

Cuenta

Código

Valor

Cta	Código	Cuenta	Valor
100	1.2.10.02.09.01	Departamento del	1.462.010
100	1.2.10.02.08.01	Departamento del	344.419.201,77

Total \$ 345.881.211,77

Publi-Finanzas Presú

Ud. ha terminado de cargar ADICIONES por \$345.881.211,77

Aceptar

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro ACTO	RESOLUCION	NUMERO	Código 77	Dependencia FECHA ACTO	Contracréditos miércoles, abril 19, 2023	Créditos	Adiciones	Reducciones
Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludable como instrumento SALVAVIDAS en el departamento del Quindío - Servicios para la comunidad, sociales y personales Departamento del Quindío R.B. 2022 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos y Similares			2.3.2.02.02.009.4301 037.2020003630009. 96511_107.22.05	5	0,00	0,00	44.419.201,77	0,00
Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Quindío - Servicios para la comunidad, sociales y personales Departamento del Quindío R.B. 2022 Impuesto Al Consumo De Licores, Vinos, Aperitivos y Similares			2.3.2.02.02.009.4302 075.2020003630010. 96511_107.22	5	0,00	0,00	300.000.000,00	0,00
Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Quindío - Servicios para la comunidad, sociales y personales Departamento del Quindío R.B. 2022 Participación Y Derechos De Explotación Del Ejercicio Del Monopolio De Licores Destilados Y Alcoholes Potables			2.3.2.02.02.009.4302 075.2020003630010. 96511_129.22	5	0,00	0,00	1.462.010,00	0,00
					0,00	0,00	345.881.211,77	0,00